



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Galán Santander, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía

Radicado: 2020-00002-00

Demandante: Clara Inés Garrido Díaz.

Demandado: Juan Carlos Echeverría Indabouru – Luz Mery Márquez Rodríguez

1. A S U N T O

Comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría incluyó el valor correspondiente a las agencias en derecho impuestas en providencia del tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021); de conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Carlos Ariza Camacho

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Santander - Galan

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público*



*Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander*

Código de verificación:

**6b93f09498c2068eccd8055a401c46648e093813d961336
73aad895c8017cb18**

Documento generado en 21/09/2021 11:13:02 a. m.

***Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***